

**RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado las Secretarias de las Juzgados Municipales que se citan.**

Vacantes en la actualidad las Secretarias de los Juzgados Municipales que se relacionan y de los que se ha establecido en el artículo 27 del Decreto Orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964 y disposiciones complementarias se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de Juzgados Municipales en servicio activo o excedentes voluntarios que tengan concedida la autorización para su reingreso.

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Puerto de Santa María (Cádiz)  
Santurce Antiguo (Vizcaya)  
Puertollano (Ciudad Real)

*Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera*

Vitoria número 2  
Zaragoza número 2

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 33 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuren en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

**RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado las vacantes de Secretaria de Juzgados de Paz que se mencionan.**

Vacantes en la actualidad las Secretarias de Juzgados de Paz que a continuación se relacionan se anuncia su provisión a concurso de traslado por rigurosa antigüedad de servicios en la Carrera entre Secretarios propietarios de dicha categoría y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C1 que se hallen en servicio activo y los excedentes que tengan la oportuna autorización para reingresar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, en relación con el apartado D) de la disposición transitoria primera del Decreto orgánico del Secretariado, de 18 de diciembre de 1955, y párrafo cuarto del apartado tercero de la Orden de 22 de junio de 1967.

San Carlos de la Rápita (Tarragona): Jubilación Antonio Alvarez Padros.

Cuntis (Pontevedra): Jubilación Jesus Franco Martinez.  
Oleiros (La Coruña): Jubilación Guillermo Carracedo Pe-dreira.

Ondárroa (Vizcaya): Desierta en concurso.  
Santurce Ortuella (Vizcaya): Desierta en concurso.  
Mungüta (Vizcaya): Desierta en concurso.  
Arrigorriaga (Vizcaya): Desierta en concurso.  
Legazpia (Guipúzcoa): Desierta en concurso.  
Cabana (La Coruña): Desierta en concurso.  
Guareña (Badajoz): Desierta en concurso.  
Reocin (Santander): Desierta en concurso.  
El Pino (La Coruña): Desierta en concurso.  
Castelldefels (Barcelona): Traslado José María Ribas Gim-bernat.

Mollet del Vallés (Barcelona): Traslado Antonio Peralta Escuin.

Fuengirola (Málaga): Traslado Enrique de Lara Parquera.  
Astillero (Santander): Traslado Francisco Olazu Arizpeleta.  
San Vicente dels Horts (Barcelona): Traslado Victorino La-casa Bendicho.

Alcudia de Carlet (Valencia): Traslado Abelardo Alfaro Gil.  
Miajadas (Cáceres): Traslado Luis María Cuena Buitrago.  
Touro (La Coruña): Traslado José Taboada Rodríguez.  
Lluchmayor (Baleares): Jubilación Nicolás Mercadal Sanz.  
Malgrat (Barcelona): Traslado Juan J. Pérez de la Rosa.  
Andoain (Guipúzcoa): Traslado Román R. de la Fuente Galicia.

Tárrega (Lérida): Traslado Gonzalo Ochando Agramunt.  
Abarán (Murcia): Traslado José Abenza Lerma.  
Outes (La Coruña): Traslado Luis Represa Rodríguez.  
Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real): Traslado Félix Calvo Ortega.

Fuenterrabia (Guipúzcoa): Jubilación Calixto Pardo Expósito.  
Bueu (Pontevedra): Desierta en concurso.

Cenégim (Murcia): Desierta en concurso.  
San Nicolás (Las Palmas): Desierta en concurso.  
Colunga (Oviedo): Desierta en concurso.  
Bozon Loanco (Oviedo): Desierta en concurso.  
Barrota (Badajoz): Desierta en concurso.  
Aibazera (Castellón): Jubilación José Cebrían Pérez.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 33 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figura en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN de 13 de diciembre de 1969 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir doscientas veintinueve plazas de Caballeros Cadetes en la Academia General Militar**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 12 de septiembre de 1945 («Diario Oficial» número 218) Ley de 13 de julio de 1950 («Diario Oficial» número 158) y Decreto de 24 de septiembre de 1964 («Diario Oficial» número 230), se anuncia en concurso-oposición 225 plazas de Caballeros Cadetes en la Academia General Militar, que se distribuirán entre las distintas Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil en la forma siguiente:

Infantería, 95.  
Caballería, 17.  
Artillería, 45.  
Ingenieros, 22.  
Intendencia, 16.  
Guardia Civil, 30

Si el número de aspirantes aprobados fuese menor que el total de plazas que se convocan, excluidos los que gozan de beneficios de ingreso, sin ocupar plaza, se repartirán proporcionalmente a las anunciadas para cada Arma o Cuerpo.

El concurso-oposición se regirá por los programas aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 18 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 225 y «Diario Oficial» de este Ministerio número 216) e Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 307 y «Diario Oficial» de este Ministerio número 290).

El artículo 01.24 de dichas Instrucciones quedará redactado como sigue:

«01.24. Cabos primeros: Edad máxima, veintitrés años.»

Madrid, 13 de diciembre de 1969.

CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE MARINA

**RESOLUCION de la Jefatura del Departamento de Personal por la que se fija el orden de actuación de los opositores para cubrir las 143 plazas vacantes de funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio de Marina, convocadas en la Orden de 12 de julio de 1969.**

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5.2 de la Orden ministerial de fecha 12 de julio de 1969, por la que se anunció concurso-oposición para cubrir 143 plazas vacantes de funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conduc-